Resolución ADM Nº 315/2026

Buenos Aires, a la fecha de la firma

VISTO

El Expediente Digital N° 240/2026 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/2014 y sus modificatorias;

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 189/2026 se autorizó la convocatoria a una Licitación Privada para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PERÚ N° 1709- MENDOZA, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado y en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 11 de agosto del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Privada 8/2026, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma FIRE TEC de MAURO LUCAS FIGUEROA que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación 33/26, recomendando ADJUDICAR a la firma FIRE TEC de MAURO LUCAS FIGUEROA el Renglón Único, por la suma total de pesos cinco millones ciento noventa mil ciento cuatro con 52/100 ($ 5.190.104,52).

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha certificado la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/2017.

Por ello;

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE

I. **APROBAR** la Licitación Privada 8/2026, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PERÚ N° 1709- MENDOZA.

II. **ADJUDICAR** a la firma FIRE TEC de MAURO LUCAS FIGUEROA el Renglón Único, por la suma total de pesos cinco millones ciento noventa mil ciento cuatro con 52/100 ($ 5.190.104,52).

III. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2026 y 2027.

IV. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Firmado digitalmente por
UBIETA Esteban Horacio
Fecha y hora: 7/10/2026 08:46:00